LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN,

Que de conformidad con lo estipulado en el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el día 06 de agosto de 2026, la Unidad Nacional de Protección publicó mediante la plataforma transaccional SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos anexos que hacen parte del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-UNP-071-2026**, cuyo objeto es: "*Contratar el suministro de elementos, componentes y consumibles requeridos para el funcionamiento de los equipos de impresión de propiedad de la Unidad Nacional de Protección – UNP, instalados en sus sedes a nivel nacional*", procedimiento selectivo publicado en el link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10664240&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que mediante Resolución DGRG 2542 del 11 de noviembre de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-UNP-071-2026**, y en consecuencia la entidad publicó en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente – Secop II, los documentos definitivos del presente proceso. La documentación referida se puede consultar en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11223563&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 – "*Modificación de los pliegos de condiciones" La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*".

Que el Director de la Unidad Nacional de Protección, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4065 de 2011, procede a expedir la adenda.

Que en atención a las observaciones presentadas por MULTITINTAS.INK SAS en donde solicita dar claridad a uno de los ítems de las condiciones técnicas, la Unidad Nacional de Protección con el propósito de brindar mayor claridad respecto de las características del consumible requerido para el Ítem 20 – "Impresora de transferencia térmica ZD620", se permite precisar la descripción técnica correspondiente a la "**Etiqueta Void Plata Mate (50 mm de ancho x 25 mm de alto, 2 columnas, en**

rollo)", indicando que cada rollo deberá contener **4.000 etiquetas,** se modifica y adiciona la descripción del consumible en el Ítem 20, incorporando la precisión relacionada con la cantidad de etiquetas por rollo.

En tal razón, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-UNP-071-2026**, se procede a efectuar los siguientes ajustes al Pliego de Condiciones Definitivo:

PRIMERO: Modificar únicamente el ítem No. 20 del numeral 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del documento "Anexo Técnico" del proceso de selección por Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-UNP-071-2026** quedando así:

"2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(…)

20	***IMPRESORA DE TRASNFERENCIA TÉRMICA ZD620***	*CINTA RESINA ZEBRA 110 MM x300 M* *Material: Cera/Resina* *Compatibilidad: Zebra ZD620* *Tecnología de impresión: Transferencia Térmica* *Color del producto: Negro* *Longitud de Listón: 300 m* *Diámetro de núcleo: 25,4 mm* *Tamaño de cinta: 110mm x 300m*	*CINTA RESINA ZEBRA 110 MM x300 M*	*ROLLO*	*1*
		ETIQUETA VOID PLATA MATE *Medidas: (50 mm ancho x 25 mm alto) 50x25 2 COLUMNAS,* ***en rollo de 4.000 etiquetas.*** *Etiquetas para identificación de bienes, en material de alta resistencia contra el desgarre, soporte de altas temperaturas compatible con la impresora ZEBRA ZD620.* *Material poliéster plata mate con adhesivo acrílico.* *Excelente para una amplia gama de aplicaciones que requieran un adhesivo de pegado rápido.* *Ofrece durabilidad y adhesión de largo periodo con resistencia química y durabilidad en exteriores.* *Permite impresión transferencia térmica, digital, inyección de tinta, laser.*	*ETIQUETA VOID PLATA MATE*	*ROLLO*	*1*

(…)"

SEGUNDO: Modificar el formato de oferta económica, del numeral 3.2.4 -OFERTA ECONOMICA EXCEL del acápite de *"CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA"* del proceso de selección por Selección

Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-UNP-071-2026**, en concordancia con el numeral primero de la presente Adenda No. 1.

TERCERO: Los demás términos y condiciones que no se modifican con la presente adenda se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de noviembre de 2026

DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ

DIDIER FÁBIAN BLANCO RODRÍGUEZ
Director General
Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Diana Patricia Anaya Zambrano	Firmado digitalmente por Diana Anaya	18/11/2026
Revisó	Alfonso Moreno Moreno	Firmado digitalmente por Alfonso Moreno Moreno	18/11/2026
Revisó	Hardy Alexander León Chirivi	Firmado digitalmente por Hardy Alexander León Chiriví	18/11/2026
Revisó	Braihan Felipe Castiblanco Guzmán		18/11/2026
Revisó	Ember Andrés Farah Cortés		18/11/2026
Aprobó	Didier Fábian Blanco Rodríguez	DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ	18/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Archívese en:
Expediente contractual